

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA... Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
 MAHÓN... D. Matias Mascaró.
 IBIZA... D. Joaquín Cirer y Miramont.

MARANA... Sale el sol á 5 h. 52 ms. y se pone á 6 h. 24 ms.
 (Sale la luna á 7 h. 35 ms. de la noche. y se pone á 7 h. 57 ms. de la mañana.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes... 10 rs. vu.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte... 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id... 14 id.
 Cada número suelto... 1 id.

Sale todos los dias. Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 58 ms.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 3º

Dada cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones dirigidas á este ministerio por varios gobernadores y diputaciones de provincia, consultando de qué manera se han de cubrir las plazas de los mozos menores de 26 años á quien toca la suerte de soldados en la reserva cuando se hallan sirviendo de sustitutos en el ejército activo, y cuáles son en tal caso las obligaciones respectivas de estos y de los mozos á quien sustituyen.

Vistos los artículos 132 y 133 del proyecto que rigió como ley de quintas en las de 1850 á 1855; y tambien el 145 y el 146 de la ley vigente sobre la materia, segun los cuales el sustituido queda obligado á ingresar en las filas del ejército, si en los reemplazos sucesivos alcanza al sustituto esta obligacion:

Considerando que si bien los sustitutos por cambio de número, y menores de 26 años, entraron á servir en el ejército, confiando, asi ellos como los sustituidos, en que no tenian mas responsabilidad de la que les correspondiese por un solo sorteo para el reemplazo del ejército activo, no cabe duda en que la ley de la reserva, fecha 31 de julio de 1855, vino á imponer á los primeros la obligacion de sufrir un segundo sorteo para las Milicias provinciales:

Considerando que de esta obligacion no se puede dispensar á los sustitutos en el ejército, menores de 26 años, porque equivaldria á establecer en favor suyo un privilegio injusto, en grave perjuicio de los demas mozos de 22 á 25 años, llamados por dicha ley última al servicio de la reserva:

Considerando que los contratos de sustitucion no constituyen derechos absolutos, ni pueden tener efecto sino en cuanto no se opongan á la legislacion que rija en la materia:

Considerando que en su consecuencia, una vez variada la legislacion, tienen los contrayentes que sujetarse á las condiciones que establezca una nueva ley:

Considerando que como no hay igualdad entre el servicio del ejército activo y el de la reserva, no puede adoptarse el medio de que el sustituto y el sustituido cambien sus respectivas plazas:

Y considerando, por último, que todos los principios de justicia y equidad aconsejan no privar en tales casos á los sustituidos de los medios que las leyes vigentes les conceden para redimir ó cubrir el servicio en el ejército y milicias provinciales, conciliando en cuanto es posible los derechos adquiridos por los particulares al amparo de las leyes y los intereses del ejército; S. M., de acuerdo con el dictamen de las secciones de Guerra y Gobernacion del Consejo Real, ha tenido á bien resolver por regla general:

1º Que el sustituto por cambio de número ó menor de 26 años que en tal concepto sirva en el ejército activo está obligado á ingresar en los cuerpos de la reserva desde que se le declare definitivamente soldado de milicias provinciales:

2º Que el sustituido debe cubrir personalmente, ó por cualquiera de los medios que permite el art. 139 de la ley de reemplazos vigente, la plaza que resulte vacante en el ejército activo á consecuencia del ingreso de su sustituto en las filas de la reserva.

3º Que en caso de preferir el sustituido la redencion por metálico, deberá entregar en vez de 6000 reales la suma proporcional que corresponda al tiempo que falte á su sustituto para la terminacion del servicio en el ejército activo.

Y 4º Que en el término para practicar las diligencias consiguientes á la sustitucion y redencion á que aluden las dos reglas anteriores, sea el que respectivamente señalan los artículos 147 y 152 de la misma ley, aunque empezándose á contar dicho término desde la publicacion de esta circular.

De real orden lo digo á V. S. para su inteli-

gencia, la de ese Consejo provincial y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de agosto de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Enterada la Reina (Q. D. G.) de una comunicacion remitida á este Ministerio por el de Gracia y Justicia, en que el R. Obispo de Almeria consulta si podrá conferir órdenes sagradas á los jóvenes de 24 años que hayan sufrido á los 20 la suerte de soldados:

Vista tambien una esposicion en que D. José Maria Lojo, ordenado *in sacris*, y quinto del actual reemplazo por el cupo de Boiro, en la provincia de la Coruña, solicita que se le exceptúe del servicio de las armas:

Visto el art. 9º de la Ordenanza de reemplazos de 2 de noviembre de 1857, por el cual se mandaba no comprender en el alistamiento á los ordenados *in sacris* de 22 años cumplidos ántes del 30 de abril del año á que pertenece el reemplazo:

Visto el párrafo cuarto del art. 67 del proyecto de ley del Senado, que rigió como ley de quintas desde 1850 hasta 1855, y segun el cual estaban aquellos exentos del servicio militar, aunque no interpusiesen reclamacion al hacerse el llamamiento y declaracion de soldados:

Visto el Real decreto de 15 de octubre último, que deja sin efecto el de 1º de abril de 1855, y reintegra á los prelados diocesanos en sus facultades ordinarias y canónicas:

Vistos los artículos 32 y 43 del Concordato publicado como ley del reino en 17 de octubre de 1801, y la observancia, respecto al libre ejercicio de dichas facultades, es imprescindible restablecer desde luego aquella escepcion:

Vistas la ley de reemplazos vigente, la de la reserva, fecha 31 de julio de 1855, y la Instrucion para llevarla á efecto, que guardan acerca de dicha escepcion un completo silencio:

Considerando que á fin de subsanar esta falta fué necesario expedir la real orden circular de 6 de setiembre próximo pasado, por la cual se declaró libres del servicio de la reserva á los ordenados *in sacris*, fundándose principalmente en que segun todas las leyes del reino, inclusa la de milicias provinciales, están implícita ó explícitamente exentos del servicio militar;

Y considerando, por último, que las mismas razones existen para hacer estensiva esta resolucion á los mozos incluidos en el sorteo para el reemplazo del ejército, S. M., de acuerdo con el dictamen de las secciones de Gracia y Justicia, Guerra y Gobernacion del Consejo Real, ha tenido á bien declarar exceptuados del servicio del ejército activo á los mozos ordenados *in sacris*, aunque no hayan reclamado esta escepcion al hacerse el llamamiento y la declaracion de soldados, siempre que ya la tuvieren el dia en que se celebre este acto; y disponer que á los jóvenes comprendidos en esta resolucion y que hayan sido llamados para cubrir el contingente del actual reemplazo, se les dé de baja en el ejército, llamándose, para llenar las que en su consecuencia resulten en las filas, á los suplentes á quien por su número corresponda.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de ese consejo provincial y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de agosto de 1857.—Nocedal.—Señor Gobernador de la provincia de...

Seccion industrial.

Coloracion artificial de los mármoles.—Método para restituir la leche á su primitivo estado despues de una tronada.—Nueva planta para forrage.—Pólvora fulminante.

Acaba de introducirse en Italia un nuevo ramo de industria que podrá producir muy buenos resultados; á saber: el de dar artificialmente á los mármoles el color ó colores que se quieran.

Una solucion de nitrato de plata penetra el mármol á bastante profundidad, y le hace adquirir un color

rojo oscuro; la solucion de nitrato de oro la penetra ménos y lo pone de púrpura muy hermoso. La solucion de cardenillo ó acetato de cobre, interna una linea en el mármol y dá á la superficie un color verde claro, las soluciones de sangre de drago y de goma guta lo penetran tambien, tiñéndolo la primera de un hermoso encarnado y la segunda de amarillo.

Para que los colores penetren bien se disuelven en alcohol caliente, y despues de haber pulimentado el mármol con piedra pomez se aplican con un pincel ó brocha.

Todas las sustancias tintóreas estraidas de las maderas, como del palo del Brasil ó Campeche, etc., disueltas en el alcohol, penetran el mármol bastante profundamente. La tintura de cochinilla preparada del mismo modo y con la adiccion de un poco de alumbre, le dá un color de grana muy vistoso y se le asemeja el mármol de fábrica.

Hay algunas sustancias empleadas en este uso que admiten y aun requieren cera blanca con que se mezclan y confunden.

Si hace hervir cardenillo con cera y se aplica la mezcla al mármol con un instrumento á propósito, quitando el sobrante despues que se ha enfriado, se ve que el tinte ha penetrado cinco lineas en el mármol y le ha comunicado un hermoso color de esmeralda.

Cuando se quieren emplear diversos colores para formar una pintura de adorno sin que se confundan unos con otros, se procede del modo siguiente:

Se empieza poniendo los colores preparados con espíritu de vino que se suple con esencia de trementina (aguarrás) y luego se aplican al mármol caliente, sobre todo si se trata de sacar dibujos delicados.

Es ocioso decir que si estos colores penetran en el mármol, con mayor razon penetrarán en otras piedras que son mas porosas, y á que se pueden aplicar.

Es indudable en el dia que la leche se aceda ó tuerce despues de una tronada, grande ó pequeña, aunque semejante alteracion sea á veces imperceptible á la vista y al paladar, todo lo cual lo acredita una constante experiencia.

El trueno ménos sensible por su distancia, es suficiente para producir el mal efecto que tratamos de corregir, sin que haste á preservarle de él precaucion alguna, ya esté en sótanos ó cuevas, ya en armarios ó coquinas, ya se tenga en vasijas de barro, vidrio ó metal. Es un hecho acreditado por la experiencia, que hasta la leche acabada de ordeñar se corta cuando se coece despues de una tronada.

Para corregir la acedia de la leche hay un medio fácil, sencillo y nada costoso. Consiste en echarla una corta porcion de potasa sosa ó cal, pudiendo graduarse en dos ó tres granos de este ingrediente, si está en pasta ó polvo, y en dos ó tres gotas si estuviere en solucion líquida ó concentrada, por cada cuartillo de leche que se trate de cozer.

El resultado es infalible; no tiene el menor inconveniente porque no comunica gusto alguno á la leche, y si solo contribuye á que suba mas prontamente y á que acaso pueda salirse de la vasija, sino se tiene cuidado cuando hierve.

La leche de cabra se aceda, y corta mas fácilmente que la de vacas, lo cual puede atribuirse á que las cabras se alimentan, ramoneando, de los nuevos ácidos y astringentes de los árboles y matorrales, al paso que las vacas gustan de yerbas de sabor suave, y de hojas secas.

Los franceses se dedican con mucho entusiasmo al cultivo del *heracleum sibiricum*. Esta planta, que es vivaz, adquiere cada año mayor fuerza y estension, y segun los datos que tomamos de una publicacion reciente, resulta:

1º Que de solo dos tallos se cortaron en la primera cosecha, en 28 de abril, 44 kilogramos de forrage verde; en la 2.ª el 12 de junio, 46; y en la 3.ª, el 10 de agosto, 40; total 150 kilogramos.

2º Que el forrage verde que produce, es mucho mas precoz que ningun otro, y que con él se pueden alimentar las vacas y los carneros.

3º Que gusta mucho á dichos animales y que cuando las hojas han adquirido el tamaño mas grande y los tallos su espesor de 27 á 34 milímetros (de 1 á 3

pulgadas) son utilísimos para que los coman los cerdos.

Mr. Delavo ha inventado un nuevo procedimiento para la fabricacion de la pólvora fulminante que consiste en el empleo del fórforo amorfo mezclado en proporciones convenientes con una sal cualquiera de plomo, barita, estronciána, sosa, potasa, estaño, zinc, etc.

Sin que las proporciones que se indican á continuacion sean una regla invariable y absoluta, la siguiente fórmula ha dado muy buenos resultados.

Fórforo amorfo, 8 partes 5.
 Sal de plomo (por ejemplo) acetado de plomo, 91 7.
 Total 100 partes.
 (D. M. de V.)—J. R. Flores.

«Al anunciar hace algunos meses que la ciudad de Narbona estaba iluminada por gas hidrógeno estraido del agua, debimos esperar posteriores noticias para apreciar definitivamente como se merece, una invencion que tanta perfeccion ha alcanzado desde la época en que fué ensayada en el arrabal de San Lázaro, en Marsella.

Resulta de documentos que se han puesto de manifiesto y cuyo origen inspira completa confianza:

Que el hidrógeno estraido del agua no presenta ninguno de los inconvenientes tan notable en el uso del gas de ulla. Efectivamente, no despidе ningun olor ni humo, y no perjudica en mas nerá alguna los objetos preciosos que se encuentran en las habitaciones.

No contiene parte alguna de hidrógeno sulfúrico distinguido, resulta que la sola sustancia venenosa que encierra, el óxido del carbono, no se encuentra sino en la proporcion de 2 á 3 por 100, mientras que los otros gases lo contienen en cantidad considerable (14 por 100).

El gas estraido del agua puede, ser introducido sin inconveniente en el interior de las casas, y destinado, aun á mas del alumbrado, á calentador en los aposentos y á combustible en las cocinas, cosa imposible con los otros gases á causa de sus exhalaciones mefíticas; y de la fuerte cantidad de óxido de carbono que contienen.

El gas estraido del agua no perjudica la de los pozos, ni es dañoso para la vejetacion.

Las oficinas ó laboratorios en que el gas de agua se prepara no producen emanaciones capaces de incomodar al vecindario.

El uso de dicho gas es higiénico, porque lejos de resecar el aire su combustion, arroja cierta cantidad de vapor de agua; su luz es viva y blanca, conserva á los objetos sus colores naturales, no da oscilacion y de consiguiente no fatiga la vista.

Experiencias fotométricas hechas en varias circunstancias por personas competentes, han demostrado que un mechero de veinte agujeros alimentado por este gas, da una luz igual á la de veinte bujias. Los mecheros de diez y seis y de doce agujeros, equivalen tambien á un número igual de bujias.

El mechero grande de gas de ulla no da mas que una luz equivalente á catorce bujias.

En cuanto á los riesgos de explosion tan grandes con todos los otros gases, es tan nulo con el gas de agua, que Mr. Gaulin, calculador en las oficinas de longitudes, ha probado repetidas veces de producir la explosion con dicho gas de agua y no ha podido lograrlo.

Y es porque la explosion no podria tener lugar mezclándose al gas aire atmosférico ú oxígeno. Pero como el gas de agua pesa catorce veces ménos que el aire, la mezcla es muy difícil, y se remonta siempre á la parte superior del aposento; un hecho reciente prueba la imposibilidad asi completa de una explosion con este gas. En Narbona dos vastos almacenes ocupados por un negociante de ropas hechas, quedaron cerrados durante todo un dia y se llenaron de gas, porque habia quedado abierta por descuido la espita. Por la noche llega el dueño y enciende un misto; al momento se inflama el gas y una columna de fuego se precipita por la puerta del almacén: acude gente creyendo que se ha declarado un incendio; reparan que está abierta la espita, la cierran y el fuego se estingue falto de alimento, sin haber causado el menor perjuicio; con otro gas hubiera

tenido lugar una terrible explosion. Para reconocer los escapes de gas, basta echar en el agua del contador una esencia cualquiera; el gas al escapar de los tubos la recogeria y descubriria su presencia por un olor agradable; pero no fétido como el olor del gas de ulla. La fabricacion del gas de agua es poco costosa, lo que permite dar el alumbrado mucho mas barato que con los otros gases. Háblase de una gran compañía que se forma para explotar el gas de agua. Dícese que han ido á Narbona varios químicos distinguidos para estudiarlo; que el brillo de la luz ha llamado la atencion de estos señores y que sus informes son muy favorables. Tambien se añade que varias poblaciones vecinas de Marsella están tratando con la compañía para el alumbrado de aquellas por el gas de agua. (La Palma de Cádiz).—Angel María de Luna.

Noticias extranjeras.

Bayona 26 de agosto de 1857.

Conforme á lo que anunciaba á V. en mi anterior acerca de la marcha del Emperador para Paris, y desde allí para el campamento de Chalons, S. M. pasó por Bayona á eso de las doce y media el domingo por la mañana, y se dirigió al embarcadero del camino de hierro de Burdeos, en donde le estaban esperando de grande uniforme los dos generales Hippert y Montemar, el prefecto y sub-prefecto y algunos otros funcionarios públicos. Una multitud de curiosos y de damas elegantes, extranjeras y nacionales, apinadas en toda la carretera por donde debía pasar S. M., aguardaban con impaciencia su llegada, desde las once de la mañana, no solo para saludarle á su paso, sino para tener el gusto de ver á S. M. la Emperatriz; aunque, á decir verdad, no se tenia noticia positiva de que le acompañase, y solo habia una ligera esperanza mas ó menos fundada. Esta esperanza se realizó con gusto de SS. MM. II. prorrumpieron en vivas y aclamaciones entusiastas. El Emperador conducia él mismo un ligero carruaje, y á su lado se veia á la Emperatriz, la cual, despues que S. M. subió al wagon que le estaba preparado, se volvió sin detenerse á Biarritz. El telégrafo nos ha comunicado que el Emperador habia llegado con toda felicidad á Paris el 24, de donde habian empezado ya á salir las tropas de la guardia imperial que deben vivaquear en el campamento de Chalons, durante las grandes maniobras militares, que van á ejecutarse allí y que retendrán al Emperador por todo el mes de setiembre. Probablemente algunas cartas que habrán llegado ya á esa, hablarán del acontecimiento desgraciado acaecido en la corrida de toros del domingo, pintándolo de una manera quizá falsa, y dándole una importancia exajerada, cosa que nada tiene de particular si se atiende á las voces que corrieron en aquellos momentos en que se contaban por cientos las desgracias, mientras que felizmente no ha habido ninguna grave que deplorar, si se exceptúa la muerte violenta del bombo, del instrumento, no del que lo tocaba, y las heridas mortales y lesiones graves que han recibido los demas instrumentos de la música militar, que desapareció de la escena como por encanto, ó del modo que se vé en las comedias de magia. A las cuatro de la tarde se habia empezado la corrida anunciada, con un tiempo hermosísimo, si bien la atmósfera se hallaba sumamente cálida y pesada, cuando al llegar al tercer toro empezó á descargar un aguacero bastante fuerte. La gente de los tendidos, cuya mayor parte se hallaba sin paraguas, vino corriendo á refugiarse debajo de un toldo que cubria la parte ocupada por la música, que era la puerta por donde se sacaban los toros y caballos muertos. Como este punto no puede estar tan reforzado como lo demas de la plaza, cedió con la exorbitancia del peso y las sa-

eudidas de la gente aglomerada, y la mayor parte de los músicos que lo ocupaban vinieron á caer sobre las mulas, que á su vez cayeron sobre los que las guardaban, siendo el resultado que estos últimos, dos de ellos españoles, han sido los mas lastimados. Los demas han sufrido algunas contusiones, desollones, arañes y ligeras heridas, pero sin que haya que lamentar, como llevo dicho, ninguna muerte, fractura ni herida grave. El acontecimiento pareció de tan poca importancia á los espectadores, que muchos de ellos ni se apercibieron de lo sucedido; otros, al ver bajar á los músicos con sus instrumentos en la mano, de una manera tan cómica é inesperada, se echaron á reir y palmotearon; pero mientras en el interior de la plaza apenas se advertia lo que pasaba, no sucedia así por fuera, en donde empezaron á circular las noticias mas aflictivas, las voces mas siniestras, engrosadas y desfiguradas á medida que iban circulando y pasando de boca en boca. En medio de todo, el agua continuaba sin cesar y con tanta abundancia, que hubo que suspender la funcion. La Emperatriz que asistia á ella, despues de haber esperado una media hora para ver si cesaba y si la corrida podia continuarse, viendo que el nublado no se despejaba se decidió á marcharse, así como el rey de Wurtemberg, que, á pesar de haber tomado un palco aparte, ocupaba el de la Emperatriz, y se hallaba á su lado con los señores duque de Alba. La autoridad mandó entonces poner fin al espectáculo, mas el público que ignoraba esta orden, insistia en no querer desocupar la plaza, habiendo sido necesario que interviniese la policia para evacuarla. En cuanto á la corrida en sí misma, no ha podido decirse que fuese ni buena ni mala, los toros pequeños, pero manifestaban buena sangre; Julian anduvo bastante acertado con el primero, que lo destimó de esta media corrida, no fué tan afortunado; Mora, su segundo espada, lo hizo bastante mal y fué medianamente silbado en el segundo bicho, único que le tocó matar. La Emperatriz no ha querido este año presidir la funcion, ni tampoco ha venido á ella con el traje nacional de mantilla blanca, como lo hizo el año pasado; parece que tambien se dió orden á la cuadrilla de que aparte el saludo ó reverencia de costumbre, no viniese ninguno de los muchachos ni los espadas á ofrecer ninguna suerte á S. M. ni personas que la acompañaban; así es que el alcalde de San Esprit es quien ha mandado la plaza. Se ha suspendido la corrida que estaba anunciada para el lunes por yo no sé qué razones; y los empresarios, que son un tal don Pablo Rodriguez y don Antonio Garcia, segun se lee en el anuncio que han publicado, han rescindido el contrato; mas sin embargo, habrá las corridas anunciadas el 30 y el 31, que las darán, segun dicen los carteles, una nueva sociedad franco-española, que creo se ha organizado. Hoy he visto á uno de los facultativos que acudieron en los primeros momentos de la catástrofe, y me ha asegurado que excepto los dos españoles que se hallan en el hospital, los demas heridos ó contusos estaban casi curados; sin embargo, he sabido que la autoridad judicial instruye una sumaria, y que ayer el sub-prefecto habia enviado una comision de siete ingenieros y arquitectos para reconocer la plaza. Deben haberla encontrado en buen estado, cuando despues del examen de estos siete peritos, y del que habian hecho ya el lunes otros tres por orden del juez de instruccion del sumario, las corridas anunciadas van á darse. La emperatriz ha pedido una nota de las personas lastimadas y de su posicion respectiva, con la intencion de hacer memos sensibles sus dolores, derramando sobre ellas el bálsamo consolador de su generosidad acostumbrada. Este acontecimiento, á pesar de no tener nada de extraordinario y de haber te-

nido aun ménos de grave, ha dado y está dando lugar á mil cábalas y disputas en favor y en contra del espectáculo tauromáquico, y los enemigos de él han visto una ocasion propicia para prohibirlo y desterrarlo: el buen sentido, sin embargo, y ciertas consideraciones elevadas, han triunfado. El sábado pasado, víspera de la marcha del Emperador, ha habido un magnífico baile en la villa Eugenia, al que fueron convidadas las familias de las autoridades superiores del departamento y de otros funcionarios elevados, así como los extranjeros de distincion actualmente en Biarritz, entre los que, como era consiguiente y se supone, se hallaban los parientes de la Emperatriz, miembros de la grandeza de España. Durante la ausencia del Emperador, la Emperatriz continuará estas reuniones, pero no serán tan numerosas, quedando mas bien reducidas, por decirlo así, á reuniones íntimas ó de familia. La servidumbre que ha quedado en Biarritz es escasa, pues de la poca que ha venido este año con SS. MM., una gran parte se ha vuelto con el Emperador. Tampoco hay mas que dos compañías de preferencia para el servicio. El Emperador, lo mismo que á su venida, no se ha detenido en Burdeos, mas que el tiempo necesario para pasar de un embarcadero á otro: despues de haber pasado cinco ó seis horas en Labouheyre y recorrido algunas de sus inmediaciones, llegó á aquella ciudad á las nueve y cuarto; á las diez se puso en marcha el tren que le condujo á Paris, á donde llegó con felicidad sobre las ocho de la mañana del 24. Son tan conocidos los sentimientos de humanidad de S. M. la Emperatriz, y tanta su bondad natural, que no puede dar un paso sin que se vea rodeada de multitud de desgraciados que se postran á sus piés para implorar el alivio de sus males de modo que apenas la dejaban un poco de libertad ni sosiego cuando salia á paseo. Para evitar este abuso de las gentes, se ha dado orden de que los que presenten sus peticiones á S. M. directamente, sino que las dirija por el correo, ó las ponga en manos del conserje del palacio, que tiene encargo de recibirlas y darlas direccion. Están anunciadas las regatas de Bayona para el domingo próximo 30, á las tres de la tarde; con este motivo y el de las dos corridas, hay dos trenes de recreo, uno de Tolosa y otro de Burdeos y sus respectivas carreras durante tres dias; las fondas y las casas particulares que reciben huéspedes, están tomando sus disposiciones para alojar y alimentar á la avalancha de poblacion ambulante que se cuenta recibir en aquellos dias en que, probablemente, muchos viajeros tendrán que quedarse en la calle. Los crímenes se multiplican de cierto tiempo á esta parte por las inmediaciones de este pais, de una manera espantosa, sin que los castigos que la justicia hace sufrir á los criminales, detengan, como era de esperar, el progreso ascendente de semejantes males. Estos dias últimos se han cometido á las inmediaciones de Foix, departamento del Ariège, tres asesinatos, uno de ellos seguido de robo. Una pobre mujer de 60 años, ama del cura ecónomo de Montgailard, ha sido asesinada el 20 á las nueve de la noche en la misma casa del cura, que se hallaba á la sazón ausente: el malhechor ó malhechores, pues hasta ahora nada ha descubierto la justicia, despues de haber dado muerte á la pobre anciana, se llevaron unos 120 francos que hallaron en un armario que descerrajaron, y otros varios objetos. En la comun de Dun, cerca de Mirepoix, un hijo que se hallaba trabajando la tierra con su padre, arrojó á este en un barranco profundo, en donde pereció. El bribon, despues de haber empujado á su padre, y creyéndolo enteramente muerto, echó á correr gritando: «¡Socorro!» Pero cuando á sus gritos acudieron, el desgraciado padre, que aun respiraba, tuvo fuerza para declarar ántes de morir, que era

su hijo quien le asesinaba; por cuya razon la justicia se apoderó de él en seguida. En el distrito de Pamieres, no se habla en estos momentos de otra cosa que de un hecho horrible y vergonzoso, cometido por cuatro mozas con un jóven que no les era indiferente, y el cual ha muerto de resultas de las heridas recibidas. El tribunal de casacion, ha desechado la apelacion que hicieron los abogados defensores de los dos desgraciados sentenciados á muerte por el tribunal de los Assises de las Landas, de que tengo á V. hablado, los cuales serán probablemente ejecutados dentro de poco, el uno en Nunt de Marsan, y el otro en Dax. ¡Triste espectáculo que no se veia, felizmente, en estos puntos, hace muchos años! Las noticias de Lóndres, dicen que la mocion de lord Redesdale, contra el bill relativo al divorcio, ha sido desechada por 46 votos contra 44. El Globo, anuncia que el gobierno ingles ha decidido levantar 20 batallones de infanteria sin aumentar el presupuesto, y que para la milicia se pediria un contingente adicional. Un parte telegráfico de Lóndres, de ayer 25 á las cuatro de la tarde, anuncia que lord Palmerston ha declarado que el gobierno británico no habia pedido al virey de Egipto el permiso de pase de las tropas inglesas por el istmo de Suez. Tambien ha dicho que la Rusia no habia infringido el tratado de Paris, apoderándose de algunos navios extranjeros en las costas de la Circasia. El noble lord ha manifestado la duda de que lord Redclife dejase de obedecer sus instrucciones. El prefecto de Burdeos ha recibido de una persona anónima la receta siguiente contra el oidium, en una carta cuyo tenor es el siguiente: «Señor prefecto: Hace tres años que empleo para preservar y curar á mis viñas del oidium, el remedio siguiente que es infalible: háganse hervir dos kilogramos de ceniza comun en 25 litros de agua, durante una hora; déjese reposar esta legía y vacíese en otra vasija, inclinándola suavemente sin menear el poso. Tenga una brocha un poco fuerte, pero no muy ruda y empápndola en la legía lávese con ella los racimos, cuando los granos de agraz hayan llegado á la grosor de un guisante; se frotará lo bastante los granos hasta hacer desaparecer de ellos el polvillo ó pelusa blanca que se llama comunmente la flor. La legía debe emplearse fria. Ya es demasiado tarde para emplear este remedio este año, porque la uva se halla ya muy adelantada; pero ántes de hacerlo conocer he querido estar bien seguro de su eficacia, y hoy estoy plenamente convencido de ella. Ademas, ningun inconveniente resulta de su empleo, y si los racimos están bien lavados, ni uno deja de curarse.» (Pénix).—Manuel Nuñez de Prado. M. de Lesseps acaba de dirigir la carta siguiente á los presidentes é individuos de los Consejos generales y de las Juntas de Comercio de Francia: «Paris 12 de agosto de 1857. Muy señores míos: Tengo el honor de llamar vuestra atencion sobre la cuestion de abertura del istmo de Suez. En el estado en que se encuentra actualmente esta empresa, que ha recibido ya la aprobacion de las principales Corporaciones comerciales y municipales de Inglaterra, España, Austria, Italia y Holanda, considero que vuestra opinion terminante formulada y dirigida al gobierno del Emperador, seria muy útil para el buen éxito de una obra tan importante para los intereses generales de la civilizacion, así como para el desarrollo de la industria del comercio frances. Permittedme, señores, contar con vuestra benévola y patriótica cooperacion. Os transmito varios ejemplares de la informacion comercial que acabo de hacer en las principales ciudades de la Gran Bretaña, y de una coleccion que contiene la opinion de la prensa europea sobre las recientes declaraciones de lord Palmerston relativamente al canal marítimo de Suez. Dignos aceptar las seguridades de mi alta consideracion. FERNANDO DE LESSEPS, ministro plenipotenciario, presidente fundador de la Compañia universal del canal de Suez.» Continuando en nuestro propósito de dar á conocer á nuestros lectores todo lo que tenga relacion con la canalizacion del istmo de Suez, obra colosal en la que se halla fija la vista de Europa, insertamos la carta dirigida á Mr. Fernando de Lesseps por la sociedad de geografía de Paris.

Caballero: La sociedad francesa de geografía es dependora de numerosos e interesantes documentos relativos al proyecto de abertura del istmo de Suez, empresa a la cual habéis asociado con gloria vuestro nombre, y que esta sociedad ha mirado desde mucho tiempo con especial adhesión y simpatía. Esta corporación no puede pues agradecer mejor el haber proporcionado a su biblioteca los tres tomos que lleváis publicados, el grande atlas que los acompaña y la colección de vuestra revista destinada a proclamar la unión de los dos mares, no puede agradecerlo mejor, repetimos, que manifestándoos los motivos particulares en que se funda su dictamen. Esta adhesión procediendo de una sociedad dedicada especialmente a descubrimientos geográficos, tiene un carácter propio; por esto la sociedad ha resuelto que su junta directiva, siendo el intérprete de su gratitud a vuestros generosos presentes y dirigiéndoos merecidas felicitaciones aproveche esta circunstancia para exponer el aspecto científico bajo el cual podemos y debemos considerar la empresa.

No queremos decir con esto que la sociedad permanezca ajena o indiferente a los resultados políticos y comerciales que producirá infaliblemente la ruptura del istmo africano, ni a los progresos que debe proporcionar a la civilización y al bien de la humanidad, y tampoco por último a las ventajas que ha de obtener la patria, al propio tiempo que todas las naciones de la tierra. Es incontestable que siendo más fácil, más rápida y menos dispendiosa la navegación, y cobrando creces la frecuencia de relaciones entre los pueblos de todos los continentes, veremos rebajarse más y más las barreras que los separan, sean cuales fueren las distancias y las conferencias de raza y de lenguaje. Este resultado moral y político, que cambiaría en cierto modo la faz del mundo, sería con el tiempo el resultado de la ruptura del istmo africano y de la del istmo de América. A nadie pueden pasar desapercibidas semejantes ventajas, y nosotros menos que nadie, podemos mirarlas con indiferencia. Cumplo empero principalmente consignar otro resultado probable de la abertura del istmo de Suez.

Con efecto, si se considera el canal marítimo de Suez, como ya ejecutado (lo cual podremos verlo realizado dentro de pocos años), es evidente que los viajeros que partan de Francia para recorrer las costas de África oriental hacia el estrecho del golfo árabe y hasta la región ecuatorial, teniendo en cuenta los adelantos de la geografía e historia natural, con el objeto de subir por los ríos que desde el centro del África austral desaguan en el mar de las Indias, veríanse rápidamente trasportados a los respectivos puntos, y podrían empezar sus operaciones a las pocas semanas de haber salido de Marsella; lo propio sucedería a las otras naciones sábias contiguas al Mediterráneo. (1)

Compárese ahora con esta línea la que ordinariamente se sigue para llegar a los mismos puntos, la navegación por el Océano, las detenciones forzadas en diferentes estaciones, los retardos que el tiempo ocasiona, y las dificultades que oponen los vientos dominantes en el mar de las Indias: una expedición procedente de nuestros puertos (ya del Océano, ya del Mediterráneo), siguiendo el rumbo y la línea actual emplearía triple tiempo para llegar a los mismos puntos, y estaría espuesta a todos los azares que impone una navegación larga. Si la expedición se dirige al golfo Pérsico, ó al de Bengala, ó a las islas neerlandesas ó a las Filipinas, ó a los mares del Japon y de la China, y aun al norte de Australia, de todos modos sería considerable la economía de tiempo. Sabido es que la cuestión de tiempo importa mucho para el éxito de un viaje; comúnmente solo hay una estación favorable para servir con el auxilio de los instrumentos, para hacer los experimentos hidrográficos, y para recoger los frutos de todo género que las expediciones científicas están encargadas de traer a Europa. En una palabra, ahorrar tiempo equivale a multiplicar los resultados, y de esta considerable ventaja no atanto se aprovecha la ciencia como el comercio.

La sociedad de geografía está persuadida de que este sería el resultado de la ejecución del canal marítimo de Suez, y si le dispensa su adhesión completa y sin reservar es porque ha reconocido al propio tiempo la posibilidad. Sabe por otra parte que los hombres más ilustrados de todas épocas han emitido un dictamen favorable; (bastaría citar para ello el más sábio de los filósofos modernos, el gran Leibnitz). Tampoco ignora la sociedad que a no ser por los acontecimientos políticos un gran Rey de Francia, cediendo a sus consejos y de acuerdo con la Puerta, hubiera convertido esta empresa en objeto principal de la ocupación del Egipto; que ciento cincuenta años después el primero de los capitanes de nuestro siglo, el héroe de Italia y de Egipto, hizo explorar con igualdad el terreno del istmo egipcio y redactar una Memoria destinada a preparar la ejecución del canal de los dos mares.

La sociedad desconoce que esta cuestión que se está agitando desde tiempo inmemorial, ha sido ya preparada por el tiempo, ilustrada por la ciencia; juzgada por Europa, y que ninguna objeción grave se ha opuesto al proyecto, tal como lo habéis sometido a la academia de ciencias del instituto de Francia, que esta sabia corporación se ha decidido muchas veces de un modo formal, especialmente en estos últimos días, por conducto de una comisión de la cual ha sido secretario el sábio barón M. Carlos Dupin.

Tampoco ignora la sociedad que otras corporaciones sábias han emitido el propio dictamen, y entre otras la sociedad imperial de geografía de Viena; y sabe también que el antiguo error en que estaban los pilotos árabes sobre la dificultad de la navegación por el mar Rojo, ha quedado completamente desvanecido con los experimentos continuos de los dos últimos años, y que cualquier buque de toda clase, de vela ó de vapor, puede en todas épocas, de día y de noche y en todas las estaciones, puede, repetimos, navegar sin peligro ni obstáculo, por el golfo Árabe en toda su extensión, donde por otra parte tampoco faltan puertos. Sabemos, en fin, y lo sabe la Europa entera, que se han hecho los estudios más detenidos en toda la extensión de la línea, en los puertos que hay ó habrá a uno y otro extremo, y que estos estudios han sido hechos por hombres versados en el conocimiento ó práctica de trabajos de esta clase, y que la comisión internacional que ha practicado estas operaciones, ha perfeccionado más y más y conducido a término los trabajos preparatorios, cuenta en su seno sábios ingenieros de todos los países de Europa; ingleses, holandeses, franceses, italianos, alemanes, españoles, etc.

La sociedad de geografía, repetimos, que está enterada de todo esto, no puede menos hoy que renovar su adhesión completa y absoluta, a la abertura del canal marítimo de Suez, y expresar una vez más su ardiente deseo de ver pronto llevada a término esta empresa, persuadiéndose de que las ciencias en general y la geo-

grafía en particular obtendrán abundantes frutos.

Tenemos el honor de ofrecerle la seguridad de nuestra sincera consideración.

Paris 17 de julio de 1856.—Los individuos de la comisión central, Jomard, presidente.—D'Azévedo, primer vicepresidente.—Alfredo Maury, secretario general de la comisión central.—V. A. Malte-Brun, secretario adjunto de la comisión central.—De la Roquette, vicepresidente de la sociedad.

(D. M. de Valencia.)—R. Blasco.

Noticias nacionales.

MADRID 31 DE AGOSTO.

En el seminario conciliar de San Froilan de Leon acaba de establecerse la carrera abreviada que prescribe el plan vigente de seminarios.

Una carta de Paris confirma la noticia del viaje a Suiza de S. M. la Reina Madre. Esta augusta Señora saldrá para Strasburgo, Basilea, Milán y Génova, y en esta ciudad esperará a su hija la infanta doña María Luisa.

Escriben de Zaragoza que se ha levantado el confinamiento que sufrían en aquella capital y en Huesca los señores Llorca y Allió.

Si no estamos mal informados, en el próximo setiembre habrá un gran simulacro en la dehesa de los Carabanchales, en que tomarán parte los cuerpos de la guarnición de Madrid, los que hay en la escuela del Pardo, y tal vez algunos otros que vengan de las inmediaciones.

Es probable que asista S. M. la Reina, aunque por el estado en que se encuentra, irá en tal caso en carruaje, recorriendo empero las filas a caballo y asistiendo a las maniobras S. M. el Rey.

El *Faro Nacional* publica ayer la acusación que el promotor fiscal del juzgado de Lugo acaba de formular en la célebre causa del robo del viril de la santa iglesia catedral de dicha ciudad.

Esta acusación, y en general el proceso en que ha recaído, merecen llamar nuestra atención por dos conceptos. Primero, por la frecuencia con que entre nosotros se cometen los robos sacrilegos de algún tiempo a esta parte: segundo por el nuevo é infame delito que se intentaba cometer sobre la base de aquel, si hemos de atenernos a las apreciaciones del promotor fiscal, de quien creemos que haya estudiado esta nueva faz del proceso con el detenimiento y aplomo que es propio del carácter de su ministerio, y que fundadamente se infiere de la lectura de la acusación.

Aparece, en efecto, de ella, que presidarios de Galicia, con una astucia y un maquiavelismo verdaderamente asombrosos, inventaron, al ver que no se descubrían los reos, la participación propia, en unión de la de otras personas, en la comisión del delito, y esto con el doble fin, primero, de proporcionarse la salida del presidio, como ya lo habían hecho en otras ocasiones mostrándose conocedores de otros delitos, para hallar ocasión de fugarse en los tránsitos de justicia en justicia; segundo, con el de vengarse de las personas a quienes debían su justo y merecido castigo, haciéndolas aparecer complicadas en un odioso proceso, sobre el cual debía recaer, juntamente con el anatema de la opinión pública, todo el rigor de la ley.

Por fortuna el juzgado de Lugo, auxiliado por las indicaciones del comandante del presidio que conocía ya de tiempo atrás la astucia de los procesados, ha procedido con el tino y prudencia necesarios para dejar a salvo la honradez é inocencia de las personas designadas como culpables por los presidarios. Pero, de todos modos, este ejemplo no debe ser perdido para otros tribunales que pudieran ser víctimas de un engaño como el que ha querido hacerse prevalecer en el juzgado de Lugo con ocasión del proceso a que nos referimos.

La inapreciable mejora que desde primero de setiembre van a experimentar todos los pueblos de la provincia de Madrid recibiendo diariamente el correo, cuando hay muchos que solo le reciben en la actualidad dos veces a la semana, otros una y otros ninguna, pues tenían que ir a recoger la correspondencia en las estafetas, solo viene a aumentar el presupuesto del Estado en 75,709 reales al año, aumento que dejará de serlo, teniendo en cuenta el que indudablemente resultará del número de cartas que circulen.

Indudablemente, el señor Manresa está haciendo buenos servicios al frente de la dirección de correos; y como le suponemos solicitado por arreglar todas las dependencias del vasto ramo encomendado a su celo, llamamos su atención hacia la oficina del apartado de la administración central en la cual notamos alguna irregularidad.

Después de cerradas las Cortes han sido elegi-

dos diputados por Alicante, el señor Sierra; por Arévalo, D. Agustín Alfaro; por Piedrahita, el señor Caballero; por la Universidad, en Barcelona, el señor Permany; por Arenys de Mar, el señor Figueras; por Santiago, el señor Armada; por Fonsagrada, el señor Curiel; por Gaucín, el señor D. Francisco Rios Rosas; por Verín, el señor don Manuel Yañez Rivadeneira; por Puente Celdelas, el señor Araujo; por Guéznica, el señor Basabe, y por Orense, el señor Gonzalez Pedroso.

De los diputados electos cuyas actas en su mayoría han sido aprobadas por el Congreso, no han tomado asiento en él los señores Alfaro, electo por Arévalo; Caballero, por Piedrahita; Permany, por el distrito de la Universidad, en Barcelona; Ferrer y Vidal, por Villafranca de Panadés; Mas y Abad, por Igualada; el general Rios, por Berga; Figueras, por Arenys de Mar; Manjon, por Sanlúcar de Barrameda; Rancés, por Santa Cruz de Tenerife; Osorio por Valdepeñas, Romát, por Olot; conde de Lérida, por Santa Fé; Tenorio, por la Palma; D. Narciso Gonzalez Bravo, por Carzoria; Curiel, por Fonsagrada; Larios, por Torrox; don Francisco Rios Rosas, por Gaucín; D. Manuel Yañez Rivadeneira, por Verín; Mon, por Oviedo; marques de Marcenado, por Lueca; D. Alejandro Castro, por Pontevedra; conde de Peñafior y Garcia Tassara, por Sevilla; marques del Saltillo, por Carmona; Cavestany por Constantina; Prim, por Reus; marques de la Roca, por Gadesa; y Basabe por Guéznica.

Han fallecido durante la legislatura los diputados señores Martí y Eixalá por Barcelona, y marques de los Arenales por Granada, y han renunciado sus cargos los señores Escario y Mascaraú, representantes que eran de las provincias de Avila y Vizcaya.

(España.)—Moraza.

De Lerma nos dicen con fecha 18 del actual: «Estamos absortos. Uno de esos grandes acontecimientos de la vida ha llegado a sorprendernos: eran las siete y media de la noche; la atmósfera anubarrada y llena de negros celajes, presentaba un aspecto imponente; todos los habitantes de esta población, al espantoso ruido de los truenos y deslumbradores relámpagos, se disponían a ir presurosos a rogar a Dios en el templo porque les salvara de la catástrofe que parecía amenazarles; empero la Providencia, que todo lo prevé, al tiempo de dar un aviso para que el hombre la recuerde, quiso dar uno de esos ejemplos grandes ante los cuales tiene que rendirse.

Una exhalación vino sobre la cúpula de la magnífica torre de esta iglesia de San Pedro: todo metal, sin calor como el hierro, comenzó a inflamarse la misma, y propagando sus rayos al maderamen inmediato, formó un volcán de fuego imponente que aterro la población.

Sin embargo, y a pesar de todo, al ver estos moradores arder la torre de su querida Colegiata, salieron presurosos y en desorden a contemplar la desgracia; mas apenas pudieron comprender el riesgo que corría, y a más el peligro que amenazaba a una gran parte de la población, dominaron el pánico que los aterraba, y precipitados, olvidándose hasta de sus hijos suplicantes, fueron a prestar cuantos auxilios estaban a su alcance, para sofocar, si posible era, lo terrible del fuego que les amenazaba.

Instantáneamente vieron aparecer en la iglesia en su atrio é inmediaciones, hombres y mujeres provistos de cantaros y vasijas llenas de agua, viejos suplicantes y niños llorando para prestar unos material y otros moralmente auxilio para contener el estrago.

Hariamos una ofensa en señalar autoridades, categorías ni personas para que las distinguiera nadie: todas a cual mas se precipitaron al peligro, y con sus tendencias esencialmente católicas, vimos a unos y a otros cargar impávidos con los objetos sagrados para librarles de las llamas.

Hay mucho que pasar por alto, pues todo fué grande y heroico en este acontecimiento; y si decimos que se rompió la clausura de las monjas de Santa Clara, austeras por su regla, para que el pueblo todo penetrase en el convento, a fin de cortar la continuidad que este tenía con la iglesia incendiada, confundidas las religiosas con todos sus salvadores, con los que, sin embargo de sus ritos, se presentaron tan modestas y conternadas como resignadas y grandes, para coadyuvar, en cuanto alcanzaron sus fuerzas a evitar el peligro, lo habremos dicho todo.

Su aspecto y compostura imprimió tal respeto y consideración al tumulto que invadió aquel sagrado recinto, que ni el mas pequeño desman hubo que reprimir; y quién sabe si la Providencia, apiadada tal vez de la súplica de sus vírgenes, unidas a los votos y oraciones que comprendieron el poder y omnipotencia de Dios, calmara la severidad con que esta nos amenazaba.

Es lo cierto que sin embargo de lo imponente de la atmósfera, de lo cargada que estaba de electricidad y de su aspecto amenazador, una calma, solo providencial é inesperada, contuvo el fuego, limitándole al cuadro de la torre formidable de piedra que encerraba el elemento destructor; bastando para probarlo así, el que este, a pesar de haber atravesado en su origen la sólida tapia maestra de la Iglesia, arrancado las fuertes piedras que

a la inmensa distancia del altar mayor produjeron estragos, llenando de escombros el templo todo, no fué bastante a destruir la torre que los recibió.

Repetimos que nos acusaríamos de injustos si escepcionásemos a alguno, porque todos y a cual mas corrieron para evitar el peligro: nuestras conciencias están tranquilas, triste y angustiado nuestro corazón, porque a pesar de haber evitado la mayor que nos amenazaba en el templo y limitados edificios, teníamos que llorar la pérdida de la mejor de nuestras torres, que sobre el noble orgullo que nos inspiraba, constituía uno de los monumentos mas grandes de nuestra Religión en el país, y solo nos consuela la idea de que los sucesores del fundador, el gobierno y personas interesadas en su restablecimiento, cooperarán, en cuanto puedan, a su inmediata reedificación.»

(Regeneracion.)—J. M. de Riera.

Palma 3 de setiembre.

Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3859 se publica:

Una real orden relativa al reconocimiento de quintos.

Una circular, sobre liquidación y pago del 4 por 100 de fincas de beneficencia.

Una real orden para que no se distraigan los fondos de su especial objeto.

El nombramiento del Sr. D. Pedro Pastors para gobernador militar de esta plaza.

La reclamación de algunos acreedores contra el Estado, por deuda del personal.

Una circular para la pronta terminación y presentación de los amillaramientos de riqueza.

El anuncio para la apertura de la escuela normal elemental; en este instituto.

Un anuncio de la Alcaldía de Palma para que se presenten en la secretaría de la misma los padres ó parientes de varios individuos para recoger unos documentos que les interesan.

El pliego de condiciones para la recomposición de algunas calles de esta capital.

Id. del Ayuntamiento de Felanitx para construir una acequia.

Las citas por el Juzgado de este partido, a D. Jaime Tomas y Juan Domingo y a sus parientes de un hombre cadáver, hallado dia 24 de junio último en las plazas de Gando, jurisdicción de la ciudad de Felde.

Otra cita, por el juzgado de Inca, a los que se crean con mejor derecho a la posesión dada a doña Catalina Serra viuda y vecina de la Puebla.

En el núm. 3860 se inserta:

La relación de los individuos nombrados por S. M. la Reina, vocales de las comisiones permanentes de estadística.

La orden para capturar al prófugo José Carreté Canti, vecino de Reus.

Una real orden, referente a la circulación de las novelas.

Un aviso para poder percibir pensiones de censos de 1845, correspondientes al ramo de consignados.

Otro sobre segunda licitación para provisiones militares.

Otro para la pronta presentación de certificaciones de los productos de propios.

Otros dos a algunos acreedores de atrasos del personal de esta provincia.

El acostumbrado aviso a las clases pasivas para acreditar su existencia.

El anuncio para la apertura de la escuela de náutica en este instituto.

Otro para los tres años de estudios elementales de filosofía.

Otro para obras que han de efectuarse en San Antonio de Viana de esta ciudad.

Otro para el arriendo de algunos predios de bienes nacionales.

La suscripción abierta para socorrer la miseria de Asturias.

El núm. 3864 contiene:

Una real orden para el entrego del 4 por 100 a los pueblos por bienes de propios.

Un real decreto creando la junta consultiva de caminos, canales y puertos.

La conclusion de los individuos nombrados por S. M. para la estadística.

La relación de los sujetos dados de baja por la contribución industrial y de comercio de 1855.

Otra de algunos acreedores contra el Estado por deuda del Personal.

Un aviso para la apertura de la escuela industrial en este instituto.

La suscripción abierta para socorrer la miseria de Asturias.

(1) Debemos hacer abstracción del camino de hierro de Alejandria a Suez; el comercio en particular no podría eximirse de cargar y descargar dos veces.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTOS EUGENIO Y PRETONIO OBISPOS.

San Eugenio, varón tan virtuoso, que después del tránsito de san Deogracias, obispo de la iglesia de Africa, no se halló otro mas apropiado para llenar su vacante. Revestido del carácter episcopal, predicó con santo celo contra la herejía arriana que tantos estragos hizo en aquellas regiones. El rey Himerico protector de aquella secta le mandó apalea, desterrándole después de su silla, á la que fué restablecido por Gustabundo, acabando sus apostólicas tareas el año 104.

San Pretonio, que animado de un celo verdaderamente apostólico, apacentó la porcion del rebaño de Jesucristo que le fué encomendada, por los prados de las virtudes evangélicas, dando de ellas el mas vivo ejemplo hasta su dichosa muerte acaecida en la diócesis de Verona, donde es venerado con mucha religiosidad.

CULTOS.

Mañana domingo

En San Miguel á las ocho y media de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas que la devota cofradía y la piedad de los fieles consagran por primera vez á nuestra Señora de la Salud: á las diez habrá misa mayor, precediendo los demas actos de costumbre cantados por la reverenda comunidad, y al anochecer tendrá lugar la novena, reservándose á las ocho S. D. M.

En la iglesia del Santo Hospital general á las tres y media de la tarde se dará principio á la devota novena de las almas del purgatorio, y se continuará en los ocho domingos inmediatos á igual hora, siendo el orador D. Juan Angelo Torrens Pro.

En la iglesia de religiosas de la Purísima Concepcion, se celebrará la octava de Ntra. Sra de Consolacion, á las diez habrá oficio cantado por la comunidad y sermón que predicará D. Lorenzo Pons Pro. franciscano esclaustrado.

DEVOCION MENSUAL

DEL

SAGRADO CORAZON DE JESUS.

Mañana domingo

Tendrá lugar este piadoso ejercicio en las iglesias siguientes, con esposicion del Santísimo, á las horas que se indican:

En Montesión á las diez y media de la mañana.

En San Gerónimo á las cuatro y media de la tarde.

En el Socorro á las cinco.

En la Piedad á igual hora.

En Santa Eulalia al anochecer.

En la Merced al toque de oraciones, con música.

En la Concepcion á la propia hora, con música.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Francisco Catalá.

Parada hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Orden de la plaza del 3 de setiembre de 1857.

Queda nombrado médico de plaza para el presente mes el de entrada con destino al hospital militar de esta plaza D. Bartolomé Alemany y Melis que vive en la calle de Pelaires, núm. 29, piso 4º

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento de los individuos á quienes pueda interesar en los casos que ocurran en dicho mes.—El general gobernador—Pastors.—Es copia.—El comandante Srío.—Ricardo Dominguez.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el día 9 del que rige á las doce de su mañana en los estrados de este juzgado para el arriendo en pública subasta de un pilon de cortar carnes, núm. 25, sito en la carnicería mayor de esta ciudad, el cual se hace bajo los pactos y condiciones continuados en el albalá de subasta que se halla de manifiesto en la escribanía del que suscribe. Palma 4 de setiembre de 1857.—Francisco I. Sastre, escribano.

Quien quisiere hacer postura á una casa sita en esta ciudad calle llamada de la Capellería,

manzana 112, número 65, perteneciente á la herencia de doña Catalina Bover, que administra D. Ignacio Cortey, tasada en ocho mil libras y se vende judicialmente para pagar á su acreedor José Bover y Pages, acuda al juzgado de primera instancia y oficio del infrascrito escribano donde se le admitirán las posturas que hiciere, para cuyo remate queda señalado el día 10 de setiembre próximo á las diez de su mañana en los estrados de dicho juzgado. Palma 28 de agosto de 1857.—Por mandado del Sr. Juez, Antonio Cañellas.

LOTERIAS NACIONALES.

El día 11 de este se empezará la venta de la que se ha de celebrar el día 24 del mismo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo distribuida de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	25,000
1 de	10,000
1 de	4,000
1 de	2,000
2 de	1,000
18 de	500
20 de	400
24 de	200
32 de	100
1,000 de	40

1,100

Se juegan 50,000 billetes. Palma 5 de setiembre de 1857.—Jaime Muntaner.

Boletín comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 5.

De Villanueva en 5 dias javeque Tercera Dolores, de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 10 mar. y vino.

De Almería en 6 dias laud Virgen María, de 77 ton., pat. Bartolomé Rabio, con 8 mar., 6 pas. y varios géneros.

De Santa Pola en 5 dias laud Isabel, de 21 ton., pat. José Antonio Blanco, con 5 mar., melones y patatas.

De Bona en 8 dias id. Ecce-Homo, de 31 toneladas, pat. Miguel Plenis, con 4 mar. y lastre.

De Cagliari en 8 dias goleta San Antonio, de 78 toneladas, pat. Miguel Pujol, con 6 mar., habas y otras legumbres.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 5.

Para Barcelona vapor Rey don Jaime I, de 229 toneladas, cap. don Gabriel Medinas, con 29 marineros, 87 pas., balija y efectos.

Anuncios particulares.

ALQUILERES.—En la calle de la Merced, casa zaguan nº 14, hay para alquilar un 2º piso nuevo, no habitado todavía, con todas las comodidades apetecibles. En esta imprenta darán razon.

AVISO

á los que cursan el pilotage.

El profesor de matemáticas que vivía en la calle de la Portella, ha trasladado su escuela y domicilio en la bajada de Santo Domingo, manzana 488, casa número 13, piso 3º, espacioso y con excelentes divisiones, para poder admitir cursantes á toda pensión y baratura, tratándolos con todo esmero y decencia.

VENTAS.—Se vende una casa de recreo, que reúne bastantes comodidades, situada en el término de la Vileta. En esta imprenta darán razon.

Se halla de venta un laud con todo su aparejo recientemente construido, de la matrícula de Iviza, de porte de mas de 300 quintales, llamado Apolonia, que se halla actualmente fondeado en este puerto frente las casitas de madera: el patron del mismo buque dará razon, quien tiene que ausentarse dentro cuatro dias.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!



Pildoras Holloway,

privilegiadas por casi todos los gobiernos de Europa, recomendadas por los médicos mas célebres de la época, conocidas con unánime aceptación en todos los países del mundo y mas particularmente en España.

Estas célebres Pildoras son eficacísimas para obtener la purificación de la sangre, para fortificar las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar toda clase de enfermedades por secretas y escondidas que sus causas se encuentran en lo mas recóndito de los manantiales mismos de la vida. La acción de estas Pildoras va á buscar los gérmenes del mal en donde quiera que se hallen y sin necesidad de crisis violentas, ni de sufrimientos de parte del paciente, producen efectos curativos casi milagrosos, y que solo por el testimonio de una constante é infalible experiencia han podido llegar á ser creídos. Estas no son meras y aisladas aserciones, ni tampoco visiones de una imaginacion calenturienta, sino hechos

positivos por la aclamacion unánime, que ha declarado estas Pildoras como una verdadera fuente de salud para el género humano.

Los archivos del Profesor Holloway en su casa central de Londres contienen una cantidad inmensa de certificaciones, cuya exactitud se ha hecho constar de la manera mas auténtica posible, poniendo así fuera de duda la infalibilidad de este Medicamento. Nuevas y numerosas certificaciones llegan diariamente de todos los países y escritas en todos los idiomas, porque las Pildoras Holloway, son hoy conocidas en todos los países civilizados, y la universalidad de su eficacia en todos los climas y contra todas las enfermedades es un hecho que ni aun los mas escépticos se atrevieron á disputar.

Los Médicos mas célebres y las corporaciones facultativas mas distinguidas de Europa las recomiendan y las emplean para su clientela por el fútimo convencimiento que abrican de que no pueden hallar un remedio ni mas general, ni mas seguro, ni mas eficaz, sobre todo en los climas cálidos, en donde las enfermedades se presentan con tanta fuerza de actividad, que la muerte suele seguir muy de cerca á los primeros síntomas, haciendo así inútiles los efectos de los otros Medicamentos por la leutitud de su acción.

Las Pildoras Holloway son eficacísimas muy especialmente para las siguientes enfermedades.

Accidentes epilépticos.	Enfermedades venéreas.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Erisipelas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Hidropepsia.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquiera causa.	Ictericia.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Indigestiones.	Síntomas secundarios.
Diseuteria.	Inflamaciones.	Tisis ó consunción pulmonar.
Enfermedades del hígado.	Irregularidades de la menstruacion.	
	Jaqueca.	

Estas Pildoras son elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, y cada caja va acompañada de una instruccion impresa en español, que explica el modo de hacer uso de ellas.

Los depósitos principales para la venta son en los establecimientos del mismo Profesor, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

En Madrid se venden en los establecimientos del señor Ulzurrun, Barrio nuevo número 11, y los señores Borrell Hermanos, calle Mayor número 17.—En Palma, en la farmacia de D. BERNARDO FIOL plaza del Mercado.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo 4 docenas de Pildoras.	7 Rs.
Idem 12 docenas.	18 Rs.
Idem 24 docenas.	28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Las enfermedades mas viejas de la piel ceden al efecto de las Pildoras y Ungüento Holloway.—Juan Tegedor, de Villafranca, padeció durante mucho tiempo erupciones en la cara, en los brazos y en las piernas, formándose al fin llagas y postillas escorbúticas que lo desfiguraban. Después de haber ensayado inútilmente muchos remedios empezó á usar las Pildoras y el Ungüento Holloway, y se vio como en muy pocas horas el Ungüento combinado con las Pildoras cura las úlceras y heridas por mas viejas que sean.

POLVOS PARA MATAR PULGAS, CHINCHES, MOSQUITOS Y DEMAS INSECTOS.

Se acaban de recibir los ya conocidos del público, de los cuales se garantiza el efecto, así como el no estar adulterados, previniendo que sirven para acabar con los insectos que crían los canarios, palomos y demas animales. Se venden en la comision de ventas de géneros al barato, plaza de Cort, frente á la cárcel, donde tambien se encontrará un variado surtido de géneros cuyos precios son con arreglo al título del establecimiento.

Para trabajar en un salon de peluquería se necesitan un jóven que sepa afeitar bien y todo lo demas perteneciente á su arte. En esta imprenta

INSTRUCCION PRIMARIA.

COLEGIO DE SAN SALVADOR

bajo la direccion de D. Antonio Horrach, sito en la calle de Apuntadors, manz. 222, núm. 17.

En dicho establecimiento se admitirán ademas de los alumnos esternos; (tan luego se reúna el número de doce de los de primera clase y ocho cuando menos de segunda) pensionistas y medio-pensionistas, cuyo estipendio será conyuncional.

Las retribuciones serán mensuales.

Idioma frances	30 rs.
Latinidad	24
Música	20
Letra inglesa, francesa, gótica etc.	20

Los demas ramos de instruccion primaria: 10, 12, 16 y 20 reales.

La enseñanza de los idiomas frances, latin y música, así como la de los caracteres de letra inglesa, gótica, francesa y dibujo, estarán bajo la direccion de don José Silva y Ceballos Escalera, quien ademas ofrece ir á domicilio, pudiendo vérsese para esto en el establecimiento de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Ofrecemos, pues, nuestro establecimiento y servicios á los señores padres que como hasta aquí gusten honrarlos con su confianza, cifrando todo nuestro conato y desvelos en la ilustracion de nuestros compatriotas. Palma 31 de agosto de 1857.—El director, Antonio Horrach y Vidal.—El profesor, José de Silva y Ceballos Escalera.—El ayudante, Antonio Palmer.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.

EDITOR, DIONISIO VIDAL.

Dionisio Vidal